

Ecología política y ciencias sociales

Las disputas socioambientales

María Gisela Hadad*



El cambio de siglo coincide con la certidumbre de que el hombre ha alcanzado un grado de «desarrollo» en materia productiva que afecta negativamente, en muchos casos en forma irreversible, el entorno en el que habita. Los procesos de crecimiento económico se han acelerado provocando saltos exponenciales en lo referente a los recursos que demanda y a los desechos que genera, induciendo a situaciones paradójicas, aparentemente irresolubles, respecto de la existencia o no de una ecuación equilibrada entre producción y consumo. Cuestiones tales como la pobreza endémica, la pérdida de biodiversidad y el deterioro medioambiental se vuelven conflictos ineludibles en la agenda de los organismos internacionales, gobiernos y organizaciones sociales.

Una de las dimensiones que conlleva esta situación es la apertura del debate acerca de los contenidos, finalidades y alcances del *desarrollo* humano, en un contexto donde se evidencian sus limitaciones objetivas y sus orientaciones selectivas. El concepto de desarrollo – cuya significación actual se origina en el sentido que se le otorga a partir de la segunda posguerra, en los años cincuenta, como categoría para clasificar a los países en desarrollados o subdesarrollados según su estatus económico, social y cultural – representa la idea de un proceso de liberación de potencialidades, cuya meta se encontraría previamente trazada. Esta concepción, inspirada en las ciencias naturales, se incorpora al ámbito de lo social para designar un proceso que *por naturaleza* debería darse de modo preestablecido para alcanzar un estadio de plena existencia. En los años subsiguientes, el empleo de esta categoría como parámetro fue determinando la orientación de las acciones económicas de los países centrales y periféricos, y ocasionando, paralelamente, una fuerte crítica al mismo, fundamentalmente por ocultar las verdaderas causas del escaso y/o dependiente desarrollo de estos últimos.

Paralelamente, la urgencia que presentan algunos acontecimientos de las últimas décadas – catástrofes naturales vinculadas al cambio climático; tangible ago-

*. Socióloga. Magíster en Estudios Latinoamericanos (UCM, Madrid). Candidata a Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Miembro del GER-GEMSAL (IIGG). Docente de la cátedra de Sociología Rural (UBA).

tamiento de los bienes comunes naturales; aumento exponencial del número de excluidos de los «beneficios» del desarrollo; arrinconamiento y/o expulsión de poblaciones de sus territorios originarios y sus mundos de vida; cambios en las matrices productivas de los países emergentes adaptándose a los requerimientos de materias primas de los países desarrollados; pérdida de la soberanía alimentaria, por nombrar solo algunas de las problemáticas más acuciantes – ha evidenciado la necesidad de plantearse nuevamente el vínculo entre las sociedades y la naturaleza que las sustenta. Al mismo tiempo, y más significativamente, estas problemáticas generan una importante reacción, que se encarna, por ejemplo, en la multiplicación de las organizaciones sociales de base que luchan contra las consecuencias de este modelo basado en los recursos y sus rentas, cuestionando sus bases mismas al tiempo que proponen formas «otras» de concebir la relación naturaleza-sociedad.

Desde la dimensión de los actores sociales que resisten la implementación del modelo de desarrollo extractivo basado en la explotación de recursos/bienes naturales, debe destacarse la presencia creciente de los movimientos sociales – y las diversas formas de acción colectiva que proponen – junto con las organizaciones no gubernamentales, los juristas, ciertos sectores partidarios y otros actores en pugna con el modelo. Un aspecto fundamental en que se pone en juego el entramado de relaciones sociales que enmarcan el conflicto, es en la definición del sentido de las acciones y los procesos. La problemática ambiental ha demostrado la importancia de la construcción social de significados y el valor de la dimensión simbólica, en una lucha que se lleva a cabo simultáneamente en múltiples frentes. De este modo, el impacto negativo del quehacer humano sobre el entorno natural ha cobrado tal magnitud, que difícilmente puedan obviarse sus implicancias en las discusiones políticas, económicas, sociales y hasta culturales de la actualidad.

La incorporación de la dimensión política a los debates ambientales no es de nueva data. Los principales referentes en materia de ecología política coinciden en señalar que la publicación del célebre informe *Los límites del crecimiento* por parte del Club de Roma en 1972, fue uno de los disparadores más significativos para este tipo de discusiones, originándose a partir de allí toda una nueva serie de discursos y sentidos, y al mismo tiempo, de agrupaciones ambientalistas – o de otro tipo, como las étnicas y campesinas, que toman la cuestión ambiental como una de sus tantas demandas – y acciones colectivas de protesta, de encuentros y foros, entre otros, que tuvieron como eje estas discusiones. La cuestión del medioambiente y la sostenibilidad del crecimiento y desarrollo humano, se van ubicando así en el centro de la escena de los problemas globales que deberían ser abordados en las siguientes décadas por el conjunto de los países y organismos supranacionales.

También en 1972 se realiza la primera reunión mundial sobre medioambiente (*Conferencia sobre el Medio Humano de Estocolmo*), donde se sientan las bases para la más importante *Cumbre de la Tierra* que se celebraría 20 años más tarde, en Río de Janeiro (1992). En 1983 se crea la *Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo* (WCED) y comienza a adoptarse informalmente el término de *desa-*

rrollo sostenible, que en los años venideros será central en las discusiones sobre el crecimiento económico y social de las naciones. Ya en 1987 se publica un informe elaborado por la ONU titulado *Nuestro Futuro Común*, también conocido como el *Informe Brundtland*, donde se adopta formalmente esta categoría y se señala que la pobreza de los países periféricos y el consumismo extremo de los países centrales, serían las causas fundamentales de la insostenibilidad medioambiental del crecimiento económico a mediano y largo plazo. En ese marco se concibió el *Programa 21*, más conocido como *Agenda 21* – aprobado en la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas en Nueva York y adoptado finalmente en la Cumbre de Río por los 179 Estados participantes – entendido como un llamado de atención sobre los asuntos más apremiantes que la humanidad debía considerar para su subsistencia en la Tierra. Esta línea de acción se profundizará posteriormente con la adopción de una agenda complementaria denominada *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, con énfasis particular en las políticas de globalización y en la erradicación de la pobreza y el hambre, adoptadas por 199 países en la 55ª Asamblea de la ONU (Nueva York, año 2000). Así, en el curso de los últimos cuarenta años se han venido multiplicando y diversificando las instancias de reflexión, los encuentros, las declaraciones de principios e intenciones de acción, que a pesar de su evidentemente escasa capacidad para modificar el curso de los hechos, constituyen una caja de resonancia para el tratamiento de este tipo de problemáticas.

En sintonía con esto, la ecología política va perfilándose como campo disciplinar medianamente autónomo dentro de las ciencias sociales, lo cual implica la incorporación de una nueva dimensión a los análisis de las mismas, a partir de la modificación del enfoque decimonónico que proponía una relación exclusivamente utilitarista de la naturaleza por parte de la humanidad. Este cambio paradigmático da lugar a significativas transformaciones en materia de derechos, que se manifiestan, por ejemplo, en la entrada en vigencia de los llamados *Derechos de Tercera Generación* – entre los que se destacan los derechos de la naturaleza y a un medioambiente saludable – consagrados en la doctrina jurídica como los derechos colectivos que promueven la defensa del bienestar y la calidad de vida. Esta incorporación es relevante en la medida que relativiza la posición antropocéntrica del hombre – con la consecuente entrada en consideración de la naturaleza como objeto de derecho y susceptible de ser respetada – y permite demandar más y mejor protección de los bienes colectivos – tangibles e intangibles – que pasan a considerarse como imprescindibles para el bienestar de la humanidad.

Esta transformación en la concepción de la relación naturaleza-sociedad posee una gran significancia epistemológica, que se expresa tanto en una importante modificación en el sistema de relaciones conceptuales en las que se basan los análisis, como en la posibilidad de que se vea habilitada la comprensión de fenómenos sociales propios de esta época, de crucial importancia por múltiples razones, entre ellas, por las perceptibles consecuencias de la hostilidad climática que vivimos, por la necesidad de resolver la histórica desigualdad intrínseca al modelo de desarrollo

existente y por el apremio en pensar y discutir la proyección de la humanidad en los siglos venideros.

De este modo el presente *Dossier* se propone presentar una serie de reflexiones sobre la temática de la ecología política que, sabemos, no agota las múltiples discusiones y perspectivas posibles sobre la temática. Con el fin de dar cuenta de la diversidad de un campo disciplinario en formación y constante redefinición, ha sido un esfuerzo consciente el plasmar esto a través de la selección de un *corpus* de trabajos que precisamente sean exponentes de la pluralidad de enfoques, temáticas y dimensiones de análisis que pueden considerarse.

El artículo de María Virginia Grosso Cepparo presenta un interesante abordaje de la problemática del agua al plantear una aproximación que parte de la deconstrucción de la noción de *escasez* para dar cuenta de los significados de la misma para los pobladores de la zona seca no irrigada del departamento de Lavalle, provincia de Mendoza. En este estudio, la autora problematiza la naturalización de esta noción y su vinculación con el calificativo de «desierto» que la zona recibe, vinculándola con las formas de apropiación y usos que históricamente ha recibido el agua en la región, al tiempo que presenta una serie de estrategias adaptativas que los habitantes del territorio llevan adelante. El artículo realiza un interesante aporte al interpretar la escasez del agua como una doble condición: geofísica y simbólica, mostrando cómo esta última, esconde los verdaderos alcances de la apropiación desigual de los recursos.

Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores proponen analizar la crítica al concepto de *desarrollo* que llevan a cabo las organizaciones campesinas de la región de Tarija, Bolivia, haciendo foco en la relación entre la sociedad y la naturaleza. Los autores parten de la definición de la lucha campesina que se lleva a cabo en la región – la especificidad de sus actores, sus orígenes, sus demandas y la concepción comunitaria que tienen de la organización social y política – para ir evidenciando la forma particular de concebirse como sujetos «decoloniales». El marco de la *modernidad colonial* como escenario necesario para entender la refundación del vínculo con el Estado-nación que proponen los movimientos sociales, permite comprender los alcances profundos de su crítica al desarrollo y su propuesta superadora. Al mismo tiempo esta demanda expresa un llamado al Estado a asumir la diversidad societal y productiva que las organizaciones expresan, un aspecto comúnmente invisibilizado en los discursos institucionales. De este modo, cabe destacar en este trabajo el sugestivo uso de la *perspectiva decolonial* para el análisis de la temática elegida.

El artículo de Gabriela Delamata es una valiosa aproximación a la temática de la ecología política que propone problematizar la dimensión jurídica de la cuestión medioambiental en el caso, ya emblemático, de la megaminería en la Argentina. La autora se aboca en un profundo análisis de los contenidos de la producción de legislación antiminera en algunas de las provincias implicadas, prestando particular atención a la participación social en dichos procesos, llevados a cabo fundamentalmente a través de la acción de las asambleas socioambientales. La disputa por

el sentido de la naturaleza, los recursos/bienes naturales y su apropiación, cobra especial relevancia en este trabajo, que se propone analizarla a la luz de los acuerdos y desacuerdos entre los actores movilizados y los representantes legislativos, plasmados finalmente en la letra de las normativas sancionadas. Finalmente, el artículo aborda las transformaciones identitarias que estas prácticas han conllevado en el mismo movimiento social, mostrando una creciente transformación desde la inicial concepción no institucionalista de las asambleas – evidenciada en la preferencia por las prácticas comunitarias y plebiscitarias – hacia un uso estratégico de la legislación como argumento y herramienta en la lucha.

Lucrecia Wagner y Marcelo Giraud reflexionan sobre las implicancias del proyecto de instalación de una explotación minera metalífera a cielo abierto en el departamento de San Jorge, provincia de Mendoza, y las consecuencias ambientales, sociales y políticas que el debate sobre el mismo evidenció. Partiendo de la caracterización del escenario político nacional y provincial respecto de este tipo de explotación minera, los autores proponen recorrer cronológicamente los hechos acaecidos desde el anuncio del proyecto por parte de la empresa ejecutora, en 2008, hasta la actualidad, indagando específicamente en el impacto que ha tenido y tiene en el ámbito de la ciudad más cercana al emprendimiento, Uspallata, y sus habitantes. Los debates y encontradas opiniones que ha suscitado este hecho, se ilustran en dos ámbitos particulares y diferenciados. Por un lado, se presentan los conflictos que desencadenó en algunas instituciones educativas y de investigación de la provincia, hecho que connota la incorporación del rol del conocimiento científico al debate político – un aspecto controversial pero escasamente problematizado en la bibliografía sobre el tema –. Por el otro, muestra cómo el debate ambiental resultó determinante en los resultados electorales de la provincia, reflexionando implícitamente sobre la relación entre los movimientos sociales y las instituciones democráticas. De este modo, cabe destacar el valioso aporte de los autores al presentar la interrelación de diversas dimensiones de un caso particular, fundamentalmente destacando la intervención del conocimiento científico en el ámbito político.

Finalmente el trabajo de Hernán Schiaffini introduce una problemática más reciente, como es la minería del litio, a partir del seguimiento de la instancia de demanda de las comunidades indígenas de Salta y Jujuy a los Estados provinciales. Este artículo parte de la controversia entre ambientalismo y desarrollo – dos posturas presentadas como antitéticas y excluyentes – que se analizan desde la óptica del colonialismo y el neoextractivismo, entre otros, para luego proponer una línea de investigación diferente. Desde la óptica del autor, los conflictos que se presentan en este caso desbordan la categoría de «ambientales» para dar paso a cuestiones más profundas y arraigadas en las demandas de las poblaciones indígenas, como son la autodeterminación y control del territorio que ancestralmente habitan. El trabajo de Schiaffini aporta la novedad del uso conjunto de las categorías de apropiación, territorio y producción como forma de abordaje de la temática, así como

entramados y perspectivas, vol. 3, núm. 3, págs. 7-12

la presentación de un actor social particularmente relevante, como son los pueblos originarios.